

La Acreditación de Maestrías y la Calidad del Posgrado

Dra. Esther Maria Surós Reyes, Asesora de la Dirección de Evaluación. Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba.



"La conceptualización de los subsistemas que lo integran y considerándose como necesaria la homogeneidad de todos los subsistemas de evaluación y los estándares de acreditación, en correspondencia con los retos y desafíos del entorno social actual"

Introducción

En el ámbito universitario, se viene discutiendo, la necesidad de evaluar la calidad de aquello que la universidad hace y la pertinencia de ese hacer para la sociedad.

Documentos de la UNESCO (1998, 2007, 2016) reflejan el carácter inclusivo de las universidades y su participación en el desarrollo económico social de sus países y en la Agenda 2030, en el compromiso y objetivo de desarrollo sostenible, que incluye la calidad de la educación a todos los niveles, de manera permanente.

Por lo que, en respuesta a las nuevas transformaciones del contexto en que se desarrolla la Educación Superior cubana, así como a los nuevos objetivos establecidos para ella, se hizo inevitable un nuevo perfeccionamiento del Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA) fundamentado en la necesidad de su integración con los sistemas de gestión de calidad implantados en las Instituciones de Educación Superior (IES), la planificación estratégica y los objetivos trazados por el MES.

Como parte de ese perfeccionamiento, se le cambió el nombre de SUPRA por el de Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior cubana (SEAES) que se identifica más con la conceptualización de los subsistemas que lo integran y considerándose como necesaria la homogeneidad de todos los subsistemas de evaluación y los estándares de acreditación, en correspondencia con los retos y desafíos del entorno social actual como expresión del desarrollo alcanzado a fin de contribuir de manera armónica a la mejora continua de la calidad de la Educación Superior cubana. (JAN, 2017).

El (SEAES) de la República de Cuba es la normativa que regula todos los procedimientos que se implementan para la autoevaluación, la evaluación externa, la acreditación y la certificación de la calidad de todos los subsistemas que lo componen.

El Subsistema de Evaluación y Acreditación de Maestrías (SEA-M) como parte integrante del SEAES, fue el primero en aprobarse en la Educación Superior cubana en el año 1999 al desarrollarse y consolidarse la maestría como una forma de posgrado académico con reconocimiento internacional. Tuvo como referente principal la experiencia cubana en la evaluación de instituciones de Educación Superior; así como la práctica internacional en este campo con la implementación de la Guía de autoevaluación de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

¿Cuándo comenzaron a evaluarse los programas de maestrías?

Como anteriormente se había explicado, desde inicios del año 1999 comenzaron a evaluarse los programas de maestrías que venían desarrollándose desde el año 1996. Fue a partir de ese año que se implantó oficialmente en toda la educación superior cubana el Sistema de Evaluación y Acreditación de Maestrías (SEA-M, Instrucción Ministerial No.1/1999, tomándose como referencia experiencias de Estados Unidos, Canadá, Francia y otros países europeos; también fueron estudiados sistemas similares en América Latina, fundamentalmente de Brasil, México, Argentina y

Centroamérica. La necesidad de su implementación fue motivada por la aparición y el auge de los programas de maestrías como modalidad de estudios de la educación de posgrado en el ámbito académico cubano.

El objetivo general del SEA-M es promover la elevación continua de la calidad, con el propósito de detectar fortalezas y debilidades, diseñar planes para la mejora de la calidad y proporcionar información a la comunidad universitaria y a la sociedad sobre la calidad de los programas que se imparten.

Se destaca la importancia de la autoevaluación como elemento básico en la gestión de la calidad, involucrando a egresados, estudiantes, directivos, profesores, tutores, comité académico, empleadores, y a la comunidad donde se desarrolla el programa.

¿Qué fundamentos sustentan el SEA-M?

- Un marco legal que incluye: el patrón de calidad que identifica un modelo ideal contextualizado, al cual deben aproximarse las maestrías que se desarrollan en Cuba, como referente de la gestión de la calidad respondiendo a un conjunto de estándares que deben ser satisfechos para garantizar la acreditación de un programa de maestría y la guía de evaluación con sus variables, indicadores y criterios de evaluación, los que han sido consensuados entre evaluados y evaluadores.
- Las cinco variables para determinar en qué medida un programa de maestría satisface los estándares de calidad contenidos en ellas: pertinencia e impacto social, claustro, infraestructura, estudiantes y currículo.
- La autoevaluación sistemática de los programas una vez concluidas las ediciones evaluadas con vistas a precisar las fortalezas y debilidades, y sobre esta base elaborar el plan para la mejora de la calidad.
- El seguimiento al Plan de Mejora de cada programa de maestría se convierte en un eficiente y eficaz instrumento de gestión cotidiana de la calidad por la comunidad universitaria en su relación con las exigencias del entorno.
- Se establecen tres categorías superiores de acreditación: Programa Calificado, Certificado y Excelencia.

¿Cuáles han sido los diferentes momentos en que se ha perfeccionado el SEA-M?

El SEA-M en su perfeccionamiento constante asume los retos que se presentan ante la Educación Superior Cu-

baña. Es válido en sus aspectos esenciales para la evaluación de estándares de calidad a través de seis variables desde el 2000 hasta el año 2018 y cinco variables a partir del 2019 que se reconocen para cualesquiera condiciones en que se impartan los mismos.

Durante estos 19 años, el SEA-M se ha perfeccionado en cinco ocasiones: años 2003, 2005, 2009, 2014 y 2018. Entre los cambios realizados, podemos destacar: precisiones en el patrón de calidad y modificaciones en algunos indicadores que caracterizan las variables, inclusión de determinados aspectos dentro de las variables claustro y estudiantes, la orientación de las tutorías y orientación de los trabajos finales, la composición del porcentaje de doctores en ciencia del claustro y cambios en el reglamento de evaluación, entre otros elementos. Todo ello ha logrado el crecimiento de la calidad de los programas evaluados y reacreditados.

Resultados de la implementación del SEA-M en el período 2000-2019.

Teniendo en cuenta los criterios expresados anteriormente, se visualizan en los 19 años de implementado el SEA-M la realización de 528 evaluaciones externas (55 programas han transitado por tres evaluaciones externas, 89 por dos y 121 por primera vez). Como resultado de estos procesos hoy contamos con 266 maestrías con niveles superiores de calidad; de ellas 145 son de Excelencia (54 %) creciendo sustancialmente a partir del 2006 donde aquellos programas que fueron los primeros en someterse a un proceso de evaluación externa en el año 2000 comenzaron a reacreditarse, en ese año solo el 29 % ostentaban esta condición, esto demuestra la calidad de los programas acreditados, el resto 97 son Certificados (36%) y solo el 9 % (24) Calificado.

Por tanto, la acreditación de la calidad significa que:

- Se reconoce (o certifica) la calidad de los programas o de la institución acreditada en correspondencia con estándares y criterios que responden a un patrón de calidad contextualizado, previamente establecido por una agencia u organismo acreditador.
- Incluye una autoevaluación y una evaluación externa por pares académicos.
- Se basa en un conjunto de principios, relativamente básicos y homogéneos, aunque la diversidad de modelos es amplia.
- Se reconoce una unidad dialéctica entre los procesos de autoevaluación- evaluación externa – acreditación, cada uno con su propia caracterización y que en su integración conducen a la gestión de la calidad.

Las regularidades reveladas que han enriquecido la calidad de la formación expresadas como fortalezas son:

- La calidad en la formación de los egresados y las soluciones ofrecidas a los problemas que presentan con las tesis de maestría realizadas.
- El reconocimiento de la preparación y profesionalidad del claustro respaldado por su experiencia y resultados en el trabajo docente y de investigación y el criterio de los estudiantes de la maestría.
- Existencia de una concepción metodológica que facilita el desarrollo de las investigaciones científicas como elemento central del programa.
- Satisfacción por parte de empleadores y egresados por el efecto positivo del programa en su formación.
- El currículo responde a demandas concretas de entidades, promoviendo el desarrollo profesional de los maestrantes, así como de sus instituciones de pertenencia.

¿Cuáles han sido los impactos fundamentales como resultados de los procesos de evaluación?

Los impactos fundamentales como resultado de estos procesos han sido, el mejoramiento y calidad de la pertinencia de los programas, el efecto multiplicador de los procesos de evaluación externa, la consolidación de una cultura de autoevaluación y desarrollo de una cultura de acreditación, reconocimiento de las entidades empleadoras por la satisfacción de sus necesidades de elevar su competencia profesional, participación de actores claves en intercambios internacionales y en procesos de evaluación y acreditación conjuntos y el reconocimiento de la calidad de programas por la Asociación Universitaria iberoamericana de posgrado/AUIP), menciones de Honor y Certificado al mérito; entre ellos se destacan: Universidad de la Habana, Universidad de Oriente, Universidad de Camagüey, Universidad Central Marta Abreu de Las Villas y la Universidad Tecnológica de La Habana (CUJAE).

Conclusiones

La acreditación de las maestrías en la educación superior ha generado una significativa información utilizada por la dirección del MES y otros organismos formadores y la comunidad y autoridades universitarias para adoptar decisiones acertadas y oportunas relacionadas con el aseguramiento y mejora continua de la calidad; sus resultados tienen tanto visibilidad nacional como internacional.

La socialización de la información objetiva se ha constituido en una significativa base para la planificación estratégica y operativa de la gestión de la calidad, y conduce evidentemente a desarrollar un clima de confianza y transparencia en el ámbito universitario.

Bibliografía

- Espí, N. (2004). "Estudios sobre los antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y acreditación en la República de Cuba" en *La evaluación y la acreditación en la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Publicaciones UNESCO- IESALC, Venezuela. p. 115-130.
- *Gestión de la Calidad del posgrado en Iberoamérica. Experiencias nacionales*. Ediciones AUIP. 2002. Palacio de Abrantes San Pablo 2637001, Salamanca, España. Edición: Dirección General de la AUIP. Salamanca, España.
- Junta de Acreditación Nacional (JAN). Resolución Ministerial No100/2000.
- Junta de Acreditación Nacional (JAN). Perfeccionamiento de la Junta de Acreditación Nacional Resolución Ministerial No18/2003.
- Junta de Acreditación Nacional (JAN). Sistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Maestrías (SEA-M). 2003.
- Junta de Acreditación Nacional (JAN). Sistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Maestrías (SEA-M). Enero 2005.
- Junta de Acreditación Nacional (JAN). Sistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Maestrías (SEA-M). Enero 2009.
- Junta de Acreditación Nacional (JAN). Sistema de Evaluación y Acreditación de Programas de Maestrías (SEA-M). 2014.
- Junta de Acreditación Nacional (JAN). Sistema de Evaluación y Acreditación de la educación superior (SEAES). 2017.
- Pires, Sueli y María José Lemaitre (2008): "Sistemas de acreditación y evaluación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe" en Gazzola, Ana Lucía y Axel Didriksson (eds.) *Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe*. Colombia: IESALC UNESCO, 2008.
- Resolución Ministerial No150/1999. Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA). Ministerio de Educación Superior (MES).
- Resolución Ministerial No150/18. Sistema de Evaluación y acreditación de la Educación Superior (SEAES).
- UNESCO (1998): *Conferencia Mundial sobre Educación Superior. La Educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*. París. <http://unesdoc.unesco.org/images/0Paris011/001136/113602So.pdf>
- UNESCO (2007): 34ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO, Mesa redonda ministerial sobre "Educación y desarrollo económico". unesdoc.unesco.org/images/0015/001542/154229s.pdf
- UNESCO (2016): *La Educación al Servicio de los Pueblos y el Planeta. Creación de Futuros Sostenibles para todos. Informe de seguimiento de la educación en el mundo*. unesdoc.unesco.org/images/0024/002457/245745s.pdf